

Xalapa, Veracruz, a diecisiete de noviembre de 2022.

IVAI-OFICIO/DCVC/708/17/11/2022

ASUNTO: Acuerdo de incumplimiento total.

Expediente: **IVAI/VEOFI-033/042/2022**

AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de incumplimiento total de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, consistente de nueve fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

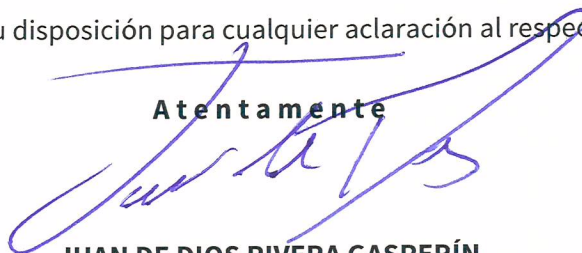
PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** de seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFICIO/DCVC/359/08/06/2022** y **IVAI-OFICIO/DCVC/444/19/08/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** al C. **Jorge Luis Ruiz Hernández** quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayahualulco.

Notifíquese el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayahualulco, en términos de ley.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



JUAN DE DIOS RIVERA GASPERÍN

JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DEL IVAI

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

ACUERDO de incumplimiento total de la publicación y actualización de la información concerniente a seis fracciones de obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Ayahualulco, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

II. Con fecha dieciocho de abril de dos mil veintidós, se realizó la revisión de seis fracciones¹ de obligaciones de transparencia, comunes y específicas del **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad.

III. Con fecha ocho de junio de dos mil veintidós, se emitió el resultado de la verificación inicial obteniendo el sujeto obligado un índice global de cumplimiento en portales de transparencia del **cero punto cero por ciento 0.0%**.

IV. Con fecha ocho de junio de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/359/08/06/2022**, se notificó al Sujeto obligado el dictamen de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

V. Que después de una búsqueda en los correos electrónicos direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, dentro de lapso comprendido del **nueve al veintidós de junio de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

VI. Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/444/19/08/2022**, se aplicó el apercibimiento, se notificó al superior jerárquico del sujeto obligado para que girara sus instrucciones a través del Titular de la Unidad de Transparencia para atender los requerimientos y se le otorgó un plazo de **cinco días hábiles** para ello.

VII. Que después de una búsqueda en los correos electrónicos direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, dentro de lapso

¹ Artículo 15, fracciones VIII, XXI, XXII y XLIX; artículo 16, fracción II, incisos a) y e) de la Ley de Transparencia local.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

comprendido del **veinticinco al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.

VIII. Consta en el directorio de Titulares de Transparencia del año dos mil veintidós que lleva la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, al C. **Jorge Luis Ruiz Hernández** quien se ostenta como Titular de la U. de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado.

CONSIDERANDOS

1. El Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales es competente para la imposición de medidas de apremio y sanciones. Tal competencia encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 239, 245, 246, 252, 257 y 261 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 356, 357, 358 y 359 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte; de aplicación supletoria, y en lo previsto por los artículos 6 apartado A, fracción VII, 17 y 128 de la Carta Magna.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado no envió su informe justificado y tampoco informó el nombre y cargo del responsable de publicar y actualizar sus obligaciones de transparencia, comunes y específicas.

Ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 207 y 250 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por el cual establecen, el **primero**, que las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, y el **segundo** en su parte final, que los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos, por lo que debe tomarse en cuenta que el término de cinco días hábiles para que el Titular de Transparencia del Sujeto obligado atendiera las inconsistencias fue del **veinticinco al treinta y uno de agosto de dos mil veintidós**².

² Calendario de días inhábiles del IVAI: https://ivai.org.mx/l/ACUERDO_ODG-SE-86-06-12-2021.pdf



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

3. Derivado de que **SUBSISTE** el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** de la publicación y actualización de seis fracciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Sujeto obligado del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, como se acredita con las capturas de pantalla que se realizan





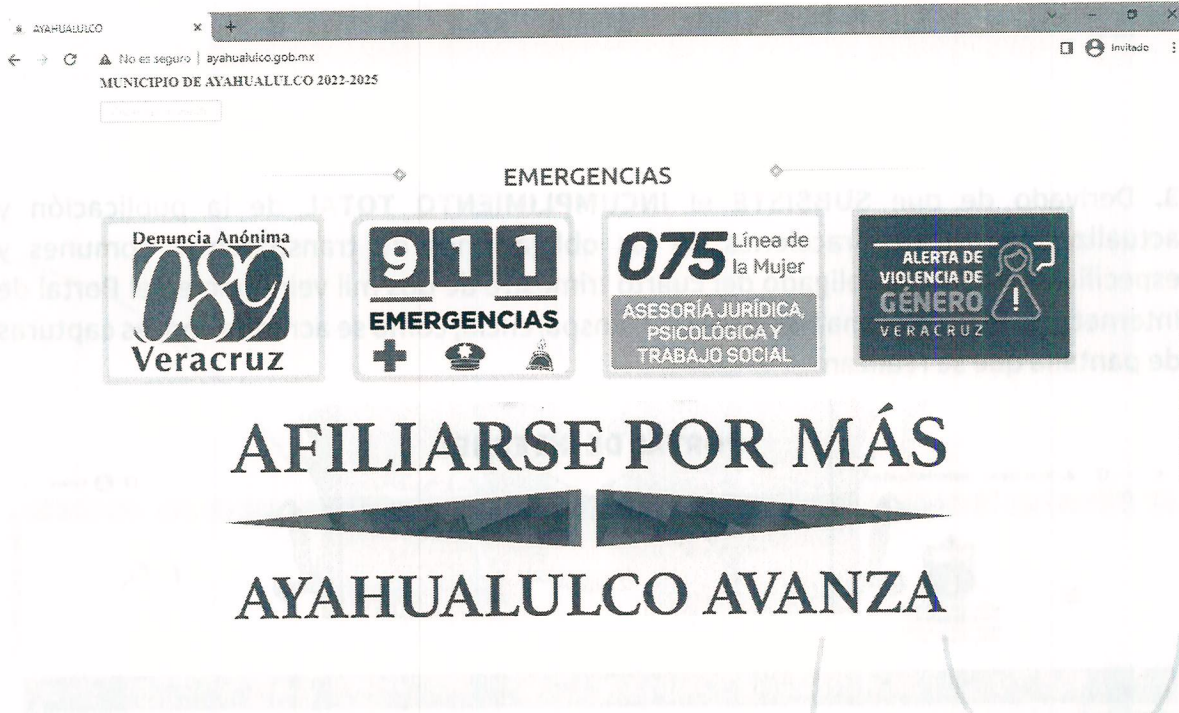
INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022



[Inicio](#) » [Obligaciones de Transparencia 2022-2025](#)

Obligaciones de Transparencia 2022-2025

Obligaciones de Transparencia establecidas en la

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

I. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros;

II. Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Las facultades de cada Área,

IV. Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos;

V. En cumplimiento a la ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz y la Ley de Planeación, el pasado 13 de abril fue entregado al H. Congreso del Estado El Plan Municipal de Desarrollo, el cual contiene los ejes rectores de la administración 2022-2025; y que hoy 30 de abril fue aprobado en sesión extraordinaria por el pleno del congreso del estado.

En Ayahualulco seguiremos trabajando por el bien de la población.

Plan Municipal de Desarrollo

VI. Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;

VII. El directorio de todos los Servidores Públicos, a partir del nivel de jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA

The screenshot displays the National Transparency Platform interface. At the top, there is a navigation bar with 'INFORMACIÓN PÚBLICA' and a dropdown arrow. Below this, filters for 'Estado o Federación' (Veracruz) and 'Institución' (Ayuntamiento de Ayahualulco) are visible. The 'Obligaciones' section is set to 'Generales'. A search bar labeled 'Buscar obligación:' contains the text 'Selecciona'. Below the search bar, a list of obligations is displayed, including:

- ART. - 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
- ART. - 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA
- ART. - 15 - XXXI - A - GASTO POR CAPITULO, CONCEPTO Y PARTIDA
- ART. - 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- ART. - 15 - II - B - ORGANIGRAMA
- ART. - 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...
- ART. - 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN
- ART. - 15 - - - ÚLTIMO PÁRRAFO
- ART. - 15 - XV - A - PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS
- ART. - 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
- ART. - 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
- ART. - 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
- ART. - 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS
- ART. - 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL
- ART. - 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE...

Below the list, there is a section for 'ART. - 15 - VIIIa - SUELDOS'. It includes a format selection (radio buttons for 'Remuneración bruta y neta' and 'Tabulador de sueldos y salarios'), institution details (Ayuntamiento de Ayahualulco), and a search period selection (radio buttons for '1er trimestre', '2do trimestre', '3er trimestre', '4to trimestre', and 'Seleccionar todo'). A 'CONSULTAR' button is present. At the bottom, it shows 'Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.' and a 'DENUNCIAR' button.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA ▼

ART. - 15 - XXI - A - PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

Selecciona el formato

- Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual
- Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios
- Presupuesto asignado_Cuenta pública

Institución: Ayuntamiento de Ayahualulco
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XXI - A
Periodo de actualización: Anual
Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 2 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

Ejercicio	Presupuesto anual asig...	Desglose del presupues...	Hipervínculo al Presupt...
2018		Ver detalle	Consulta la información
2018		Ver detalle	Consulta la información

INFORMACIÓN PÚBLICA ▼

Estado o Federación: Veracruz
Institución: Ayuntamiento de Ayahualulco
Ejercicio: 2021

ART. - 15 - XXII - DEUDA PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Ayahualulco
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XXII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda ▼

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Ver todos los campos



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

TRANSPARENCIA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz

Institución: Ayuntamiento de Ayahualulco

ART. - 16 - II - a - PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Institución: Ayuntamiento de Ayahualulco
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 16
Fracción: II - a
Período de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle

DENUNCIAR

Ver todos los campos

INFORMACIÓN PÚBLICA

ART. - 16 - II - e - PLANES DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL, ECOLÓGICO-TIPOS DE SUELO, LICENCIAS DE USO Y CONSTRUCCIÓN

Selecciona el formato

- Hipervínculo a la información
- Planes y/o programas de desarrollo urbano
- Planes y programas de ordenamiento territorial
- Planes y programas de ordenamiento ecológico
- Tipos de uso de suelo
- Licencias de uso de suelo
- Licencias de construcción

Institución: Ayuntamiento de Ayahualulco
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 16
Fracción: II - e
Período de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en para ver el detalle

DENUNCIAR

Ver todos los campos



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE AYAHUALULCO

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

Se concluye que, el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado incumplió con la publicación y actualización de seis fracciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia que le impone el numeral 15 de la Ley local de la materia, la cual constituye una infracción conforme al precepto 257 fracciones II y III del ordenamiento en cita, de ahí, que este órgano colegiado atendiendo a las atribuciones que tiene para garantizar el cumplimiento de la ley, de conformidad con lo señalado en los imperativos 32, último párrafo, 252 y 257 de la Ley citada, procede a fijar la sanción.

4. Toda vez que este Pleno deberá imponer la sanción prevista en la citada ley, lo procedente es **AMONESTAR PÚBLICAMENTE** al **C. Jorge Luis Ruiz Hernández**, quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayahualulco, siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

“PENA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247”

Lo anterior, por no publicar y actualizar seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas del cuarto trimestre de dos mil veintiuno en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **cuarto trimestre de dos mil veintiuno** de seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFICIO/DCVC/359/08/06/2022** y **IVAI-OFICIO/DCVC/444/19/08/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** al **C. Jorge Luis Ruiz**



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE
AYAHUALULCO**

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-033/042/2022

Hernández quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayahualulco.

Notifíquese el presente acuerdo al Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ayahualulco, en términos de ley.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la Secretaria Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos de conformidad con lo establecido en el numeral 113 fracción X de la ley de Transparencia local, con quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Iris Andrea De la Parra Murguía
Secretaria Auxiliar en Funciones
de Secretaria de Acuerdos

